

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de auditoría **CITE: DIRNOPLU/UAI/INF/Nº 013/2019** de fecha 06/12/2019, correspondiente al "**Auditoría Operacional al Sistema de Administración de Presupuesto (SP) de la Dirección del Notariado Plurinacional - DIRNOPLU, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**".

El **objetivo** del examen es emitir un pronunciamiento sobre la **EFICACIA** del Sistema de Administración de Presupuesto y la implementación de los instrumentos de control incorporado al citado sistema en la Dirección del Notariado Plurinacional - DIRNOPLU, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El **Objeto** del presente examen comprendió la documentación relacionada con el Sistema de Administración de Presupuesto en la Dirección del Notariado Plurinacional - DIRNOPLU, correspondiente a la gestión 2018 y parte de 2019, conforme se expone:

- Plan Operativo Anual y Anteproyecto del Presupuesto de la Dirección del Notariado Plurinacional - DIRNOPLU, 2018 y 2019,
- Resoluciones Administrativas de aprobación del Plan Operativo Anual y Anteproyecto del Presupuesto de la Dirección del Notariado Plurinacional - DIRNOPLU, 2018 y 2019,
- Informes Técnicos y Legales que respaldan el Plan Operativo Anual y Anteproyecto del Presupuesto de la Dirección del Notariado Plurinacional - DIRNOPLU, 2018 y 2019,
- Estructura Programática del Presupuesto,
- Registros de Ejecución de Recursos (C-21),
- Registros de Ejecución de Gastos (C-31),
- Certificaciones presupuestarias para ejecución del Presupuesto (Certificación del Presupuesto y Programa Operativo Anual),
- Reportes Presupuestarios generados por el SIGEP,
- Plan Anual de Cuotas de Caja,
- Modificaciones Presupuestarias y documentos de respaldo,
- Informes de Seguimientos a la Ejecución Presupuestaria y Financiera, y
- Otra documentación e información presupuestaria relacionada con nuestro examen, con corte al 31 de diciembre de 2018.

Como resultado del examen se concluye que el Sistema de Administración de Presupuesto de la Dirección del Notariado Plurinacional - DIRNOPLU implementado al 31 de diciembre de 2018, se considera **EFICAZ** por obtener una calificación de un nivel de eficacia que alcanza a **84.4%**.

Finalmente, se determinó que los objetivos (productos) fueron alcanzados en los plazos previstos y condiciones administrativas requeridas en las disposiciones legales vigentes, con la excepción de las deficiencias advertidas, por las que se sugirió acciones correctivas:

2.1 Deficiencias en la Formulación del Presupuesto.

2.2 Deficiencias en el Seguimiento y Evaluación.

La Paz, 06 de diciembre de 2019.

